



Auto N°	246
Radicado	05266 31 10 002 2021-00375-00
Proceso	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Demandante (s)	CAROLINA RUÍZ RIZZO
Demandado (s)	WILSON ÁLVAREZ ROZO
Tema y subtemas	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGAD
Seis de mayo de dos mil veintidós

La parte ejecutante, CAROLINA RUIZ RIZZO, solicitó la práctica de medidas cautelares, con el fin de que la parte ejecutada, señor ANDRÉS FELIPE VALENCIA QUESADA garantice el cumplimiento de una obligación.

CONSIDERACIONES

Por encontrarse ajustado a la ley lo deprecado, con las previsiones de los artículos 593 numeral 9 - 10 y 599 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 155 del Código Sustantivo del Trabajo, el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR EL EMBARGO de las sumas de dinero depositadas en las siguientes cuentas de la cuales es titular el ejecutado WILSON ALVAREZ ROZO identificado con cédula de ciudadanía 88.262.277, así:

- Cuenta Corriente Individual No. 003041, BANCO AGRARIO, Sucursal Chinacota, ciudad Chinacota.
- Cuenta Ahorro Individual No. 548999, BANCOLOMBIA, Sucursal Ley Centro Cial, ciudad Cúcuta

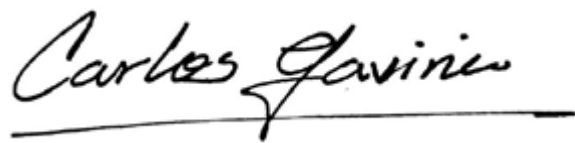
El embargo de la cuenta se limitará a la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$29.437.122).

SEGUNDO: Comuníquese a las entidades bancarias, a través de oficio, la medida decretada, a fin de que haga las retenciones del caso y las consigne a

nombre de este Despacho Judicial en la cuenta número 052662034002 del Banco Agrario de Colombia, sucursal Envigado, Antioquia, so pena de las sanciones contempladas en el artículo 593, parágrafo 2°, del Código General del Proceso.

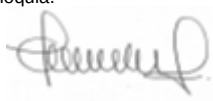
Por tratarse de un proceso ejecutivo se solicita que el pago se haga bajo el concepto No. 1, código 2021-00375-00.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

(P)

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°47 Fijado hoy, 09-05-2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.  ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA Secretaria
--